



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
<b>En referencia Anexos 17, 18 y 22</b>					

Respecto al informe a presentar por el Municipio referido al **ANEXO 17**, Acuerdo N° 3949 (**Artículo 14:Inciso f) Detalle de juicios en ejecución a favor y en contra del Municipio, indicando en cada caso una estimación del monto:según el Anexo 17, que forma parte del presente Acuerdo.**), del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, en donde se solicita la totalidad de los **juicios en ejecución a favor y en contra del Municipio**, respecto a los juicios de apremios se informa:

- 1.-Que el listado remitido contiene todos los juicios que figuran "Activos" en la base datos municipales, encontrándose a la fecha en proceso de depuración, aún no concluido.
- 2.-Que resulta oportuno diferenciar la situación de gestión anterior al año 01/01/2008 con la realizada posteriormente.

- **Situación anterior al 01/01/2008:** Con relación a este período, se hace constar que no se ha localizado auditoria ni evaluación, informe o antecedente que ilustre sobre la exactitud de la información volcada a los registros informáticos como así tampoco del criterio para incorporar dicha información ni cualquier tipo de información, que no sea la allí registrada que permitan orientar a la actual conducción sobre la situación concreta de los procesos judiciales.- No obstante ello para depurar la información descripta y con los obstáculos señalados, se han implementado las acciones individualizadas en el punto 3 tendientes a concretar dichos fines. Dentro de esta problemática puede



**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA**

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

señalarse que con anterioridad al año 2008 existía una multiplicidad de recaudadores con causas asignadas, ello en aplicación del principio que el recaudador que dejaba su función por acceder a otro cargo público debía continuar con las causas hasta su terminación. Al parecer dicho criterio, no sustentado en norma alguna, creó algunas dificultades respecto de aquellos recaudadores fallecidos o con cargos incompatibles al ejercicio de la profesión de abogado o alejados de la función de recaudación municipal, cuya cartera quedó paralizada indefinidamente, mucho más cuando se le suspendía la asignación de títulos ejecutivos, donde el profesional interpretaba no pertenecer más al plantel de recaudadores activos, sin continuar gestión de cobro. Detectada esta situación a partir del año 2008 se implementó un régimen específico donde se concentra toda la información relativa a los recaudadores, tales como acto de designación, declaraciones juradas, cesiones de derechos, cambio de oficial de justicia, renuncia, y todo acto que refleje la existencia y función del profesional mientras dura su gestión.- Asimismo se reglamentó la actuación de los oficiales de justicia mediante el Decreto 1063/10. Sobre este último punto se destaca que si bien la admisión del oficial de justicia es una misión conferida por el Código Fiscal al Juez tributario, independientemente el Municipio implementó un sistema de exigencias y registros de esta actividad. Cabe agregar además que se realizó una exhaustiva recopilación de documentación que se encontraba dispersa por múltiples sectores del municipio, ninguna de ellas dentro del ámbito de la Dirección de Rentas, a



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

fin de definir la situación concreta de cada recaudador que no prestaba servicios, la que terminará en un decreto que se encuentra en tratamiento, donde se dejará sin efecto todas las designaciones de recaudadores que a la fecha no se encontraban activos, cualquiera sea la causal de su cesación.

- **Situación posterior al 01/01/2008:** Con relación a este período, se realizan permanentes auditorías para asegurar la exactitud de la información allí registrada, con las limitaciones que surgen de la naturaleza propia de la gestión de apremio. Asimismo se mantiene actualizado un legajo por recaudador con todas las novedades de interés jurídico que hacen a su función. Con relación a los procesos judiciales entablados, a partir de la fecha indicada se realizan exhaustivas auditorias sobre la labor desarrollada (periódica, particular, de gestión global, on line, por rangos, por deudor, por recaudador, por causa).- Es dable destacar que estos sistemas novedosos de trabajo, con técnicas informáticas de apoyo, requieren un tiempo de adaptación y maduración por parte de todos los sujetos intervinientes tanto en la tarea administrativa como en la de gestión judicial propiamente dicha y por lo tanto se requiere realizar constantes ajustes, máxime cuando la información que se cuenta, según el relato efectuado, no resulta de confiabilidad absoluta.



**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

- **Situación año 2014/2015:** .- En el transcurso del año 2014, a través de las ordenes de servicio N° 006/13; 18/13; 21/13 y 29/13, se encuentran en Auditoría la totalidad de las gestiones de los recaudadores fiscales activos, tanto respecto de la paralización de causas como de posibles causas prescriptas, aplicándose en el último caso al profesional lo establecido en el artículo 117 del Código Fiscal de la Provincia, (...“Las personas encargadas de la recaudación son responsables de los montos cuya cobranza les está encomendada y se les hará cargo de lo que dejaren de cobrar, salvo que justifiquen que no ha existido negligencia de su parte y que han practicado todas las diligencias necesarias para su cobro”.)
- **Situación Año 2016:** En el inicio del año 2016 se realizó a través de Expediente N° 4501-A-2016 Auditoria de gestión procedimental sobre el desempeño los recaudadores con las boletas de deuda de tasas por servicio a la propiedad raíz emitidas masivamente y entregadas en el mes de diciembre de 2015; siendo la primera la N° 497233 y la última la N° 508033. Por la misma se intimó a los profesionales a realizar los cambios de estado necesarios en aquellos casos donde había transcurrido tiempo suficiente para avanzar a la siguiente etapa, dando resultados positivos.



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

A su vez por Expediente 11846-A-2016 se llevó a cabo auditoria de emisión masiva de boletas de deuda de comercio de mayo de 2016; siendo la primera la N° 508653 y la última N 511656, la cual arrojó un correcto desempeño de los profesionales asignados.

También se realizan periódicamente auditorias online :

- Por correo electrónico constituido en legajo respecto de Boletas de Deuda cuya gestión de cobro se encuentra demorada. Ésto surge de la tarea diaria llevada a cabo por el personal del Departamento de Premios
- Auditoria de gestión procedimental sobre el desempeño de lo recaudadores activos en el inicio de juicios respecto a las resoluciones de tránsito entregadas desde el 01/01/2015 al 31/03/2016.

3.-A efectos de depurar la información municipal y de mantener actualizada la información, se llevaron a cabo los siguientes programas:

- Programa de Actualización y Registración de Titulares de Inmuebles. Expediente 19801-C-2011.
- Programa Rendición Demandas Rechazadas -Expediente N° 9658-A-2012.
- Programa Declaración Prescripción Multas de Tránsito. Expte. 1454-P-2011
- Defensa de Créditos Tributarios en Juicios Propios y de Terceros - Concursos y Quiebras- Subastas judiciales - Resolución DRM N° 873/10- Expte. 8848-R-2008



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

- “ProgramaMejoramiento Gestión de Apremio, expediente 18.152-R-08”  
- Resolución DRM 2.128/08.
- Resolución N° 351-R-09, creación del Foro Permanente deRecaudadores y Auxiliares de Justicia:
- Auditorías de Gestión - Resolución DMR 2.128/08 - expediente N° 18.152 - R-08.
- Auditorías Periódicas - Gestión Recaudadores Fiscales - expediente N° 23.487-R-2008.
- Auditorías Particulares. Resolución DRM N° 1.522/09-16/07/2009-
- Resolución S.H. N° 657/09 -Parámetros Recaudadores
- Expediente 10945-R-2009, caratulado: Propuesta Reglamentación Régimen Oficiales de Justicia y Notificadores ad- hoc”
- Expediente 11412-A-2012-Remoción Mandatos Recaudadores Fiscales Inactivos.-
- Expediente 7520-R 2009-Reglamentación Artículo 98 Ordenanza3744/08-Reasignación Cartera Recaudadores.
- Expediente N° 11.019-r- 2008 -Prescripción deuda ejecutoria sentencias apremio.
- Expediente N° 878-R-2016:“ProgramaEspecial Omisión deTransferencia-EtapaFinal”



**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

4.-Respecto de aquellas causas judiciales a la fecha activas pero que se encuentran susceptibles de prescripción, la Dirección de Rentas inició una exhaustiva investigación del tema en cuestión, la cual fue remitida al HTC oportunamente, en el Expediente N° 3122-2010- caratulado: "Tratamiento de Incobrables", el cual incluía las siguientes actuaciones:

- a. Expte N° 1367-R-2008: "Investigación Prescripciones"
- b. Expediente N° 11.019-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda ejecutoriasentencias apremio"
- c. Expediente N° 11.020-R- 2008, caratulado: "Prescripción apremio".
- d. Expediente N° 11.021-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda Varios deudores Entregados alRecaudador"
- e. Expediente N° 11.025-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda Varios deudores no entregados a recaudador"
- f. Expediente N° 11.027-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda derechos de comercio no entregados arecaudador"
- g. Expediente N° 11.028-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda derechos de comercio entregados al recaudadorsin demanda".
- h. Expediente N° 11.031-R- 2008, caratulado: "Prescripción DeudaDerechos Cementerio No Entregados alRecaudador"
- i. Expediente N° 11.034-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda servicios propiedad raíz no entregados alrecaudador"
- j. Expediente N° 11.035-R- 2008, caratulado: "Prescripción deuda servicios propiedad raíz entregadas al recaudador sindemanda".



**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

- k. Expediente N° 11.036-R- 2008, caratulado: *"Prescripción deuda multas estacionamiento medido no entregadas al recaudador"*.
- l. Expediente N° 11.040-R- 2008, caratulado: *"Prescripción deuda multas tránsito entregadas recaudador sin demanda"*.
- m. Expediente N° 11.042-R- 2008, caratulado: *"Prescripción deuda Multas tránsito y estacionamiento medido pendiente resolución"*.
- n. Expediente N° 11.044-R- 2008, caratulado: *"Prescripción deuda multas estacionamiento medido entregadas recaudador sin demanda"*.
- o. Expediente N° 11.048-R- 2008, caratulado: *"Prescripción deuda multas tránsito no entregadas recaudador"*.
- p. Expediente N° 3665-R-2016, caratulado: *"Procedimiento Aplicación Artículo 100 Ordenanza Tarifaria 3894/2015"*.

5.- Téngase presente la Incorporación artículo 98 en la Ordenanza N° 3.744/08 - Tarifaria año 2009, *"Régimen de comisión por el éxito en la gestión de cobranza"*, el cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal para establecer un régimen de comisión por el éxito en la gestión de cobranza a favor de los profesionales recaudadores que reciban una reasignación de cartera de recaudadores fiscales municipales que, por causa de muerte, renuncia o revocación de mandato hayan finalizado su gestión sin concluir el efectivo cobro del crédito municipal. El monto de dicha comisión será igual a la mitad del porcentaje devengado por los anteriores profesionales recaudadores a cargo del pleito.



**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA**

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

**6.-Asimismo se encuentra en proceso de auditoría general de la totalidad de su cartera los siguientes recaudadores:**

	Recaudador	NOTA ELECRTÓNICA N°
1	Agüero Furlotti Maria	2605/2018
2	Baseggio Lucía Alejandra	334/2019
3	Blanco Humberto	183/2019
4	Malizia Enzo	356/2019
5	Martínez Rodrigo	3426/2018
6	Sollini Diego Rubén	3104/2018
7	Zakalik Ariela	311/2019

**7.-Se ejecutaron las siguientes Órdenes de Servicio:**

ORSER:00000012-3- AUDITORIA PARTICULAR COMERCIO DRA. PAPERNO  
A-2014 ELIANNE

ORSER:00000013-4-

A-2014 AUDITORIA PARTICULAR COMERCIO DR. SOLLINI

ORSER:00000014-5-

A-2014 AUDITORIA PARTICULAR COMERCIO DRA ZAKALIK

ORSER:00000045-6- AUDITORIA ESPECIAL- INMUEBLE PM 0789003007000  
A-2013 DRA MURUA

ORSER:00000048-9- AUDITORIA ESPECIAL INMUEBLE PM 0789003007000 DR  
A-2013 BLANCO

ORSER:00000053-1-

A-2013 CORVIPOL LTDA



**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA**

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

- ORSER:00000004-8- A-2014 AUDITORÍA PARTICULAR - BOLETAS DE DEUDA POR DERECHOS GENERALES
- ORSER:00000005-9- A-2014 AUDITORÍA PARTICULAR DRA. BASEGGIO LUCÍA
- ORSER:00000006-0- A-2014 AUDITORÍA PARTICULAR DR. BLANCO HUMBERTO
- ORSER:00000008-2- A-2014 AUDITORÍA PARTUCLIAR COMERCIO - DRA BASEGGIO
- ORSER:00000046-7- A-2013 AUDITORIA ESPECIAL -INMUEBLE EMPADRONADO AL N° 0789003007000 DR SOLLINI
- ORSER:00000047-8- A-2013 AUDITORIA ESPECIAL INMUEBLE PM 0789003007000 DRA FRACCHIA
- ORSER:00000051-0- A-2014 AUDITORIA PARTICULAR BOLETA DEUDA PARALIZADA CORVIPOL LTDA. DRA. PAPERNO ELIANNE
- ORSER:00000052-1- A-2014 AUDITORIA PARTICULAR BOLETA DEUDA PARALIZADA CORVIPOL LTDA. DRA FRACCHIA JULIANA
- ORSER:00000057-6- A-2014 INVESTIGACION TITULARIDAD CUENTA 66303- AUTOS 767717/3
- ORSER:00000053-2- A-2014 AUDITORIA JUICIO N° 544080/5 PARALIZADO - DR. MARTINEZ RODRIGO
- ORSER:00000033-7- A-2013 AUDITORIA PARTICULAR DRA BASEGGIO LUCIA
- ORSER:00000034-9- A-2014 INVESTIGACIÓN COBRO POR BOLETAS DE DEUDA-DR. OSTROPOLSKY
- ORSER:00000029-7- A-2014 AUDITORIA BOLETAS DE DEUDA N° 458049 Y 458137
- ORSER:00000035-0- A-2014 INVESTIGACION COBRO BOLETA DE DEUDA PRESCRIPTA DR. OSTROPOLSKY



**MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA**

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

ORSER:00000082-2- BOLETAS DE DEUDA Y JUICIOS SIN MOVIMIENTO DR. FEDERICO  
A-2014 OSTROPOLSKY

ORSER:00000083-3- BOLETAS DE DEUDA Y JUICIOS SIN MOVIMIENTO - DRA  
A-2014 ADRIANA BRAGAZZI

ORSER:00000084-4- BOLETAS DE DEUDA Y JUICIOS SIN MOVIMIENTO - DR RODRIGO  
A-2014 MARTINEZ

ORSER:00000028-6- AUDITORIA PARTICULAR BOLETAS DE DEUDA N° 458049 -  
A-2014 458137 DRA PAPERNO ELIANNE

ORSER:00000051-9- AUDITORIA PARTICULAR DRA BASEGGIO- SERVICIOS  
A-2013 PROPIEDAD RAIZ

ORSER:00000024-2- AUDITORIA PARTICULAR BOLETA DE DEUDA N° 437549- DR.  
A-2014 MARTINEZ

ORSER:00000036-1- INVESTIGACIÓN COBRO POR BOLETAS DE DEUDA-DR.  
A-2014 MARTÍNEZ

ORSER:00000037-2- INVESTIGACION COBRO BOLETA DE DEUDA PRESCRIPTA DR  
A-2014 MARTINEZ RODRIGO

ORSER:00000074-7- BOLETAS DE DEUDA CONSERVACION DE PAVIMENTO  
A-2014 EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTE

ORSER:00000075-8- BOLETAS DE DEUDA SERVICIO CONSERVACION PAVIMENTO  
A-2014 EMPRESA PROVINCIAL TRANSPORTE

ORSER:00000063-8- PRESCRIPCION BOLETAS DE DEUDA TASAS A LA PROPIEDAD  
A-2013 RAÍZ AMERICA LATINA LOGISTICA

ORSER:00000064-9- PRESCRIPCION BOLETAS DE DEUDA TASAS A LA PROPIEDAD  
A-2013 RAÍZ AMERICA LATINA LOGÍSTICA

ORSER:00000026-4-  
A-2014 AUDITORIA AUTOS N° 349689/5 - DR. SOLLINI DIEGO

ORSER:00000023-1- AUDITORIA PARTICULAR BOLETA DE DEUDA PARALIZADA-DR.  
A-2014 RODRIGO MARTINEZ

ORSER:00000022-0-  
R-2014 TRATATIVAS DE ARREGLO EXTRAJUDICIAL CON AYSAM



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

ORSER:0000 0008-3-A- 2015	DETALLE MULTAS DE TRANSITO - DR OSTROPOLSKY
ORSER:0000 0010-2-A- 2015	DETALLE MULTAS DE TRANSITO - DRA BRAGAZZI
ORSER:0000 0011-3-A- 2015	DETALLE MULTAS DE TRANSITO - DRA FRACCHIA
ORSER:0000 0012-4-A- 2015	DETALLE MULTAS DE TRANSITO - DR MARTINEZ
ORSER:0000 0015-7-A- 2015	BOLETA DE DEUDA N° 474532 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
ORSER:0000 0019-1-A- 2015	SUSPENSION AUTOS 1005706/4
ORSER:0000 0028-7-A- 2015	INVESTIGACION BOLETAS DE DEUDAS SIN MOVIMIENTO



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

**Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza**

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

ORSER:0000 0032-8-A- 2015	ARREGLO EXTRAJUDICIAL DALVIAN SA
ORSER:0000 0033-9-A- 2015	AUDITORIA POR BOLETAS DE DEUDA SIN MOVIMIENTO DE MALOU SA PM:0512011122000
ORSER:0000 0009-4-D- 2015	SUSPENSION GESTION DE COBRO DEUDA DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA - BOLETA N°491891
ORSER:0000 0001-6-R- 2015	TRATATIVAS DE ARREGLO EXTRAJUDICIAL CON AYSAM
ORSER:0000 0016-8-R- 2015	PRORROGA PLAZO DISPUESTO EN RESOLUCIÓN DRM 2677/15 COVSE LTDA.
ORSER:0000 0017-9-R- 2015	TASA DE CONSERVACIÓN DE PAVIMENTO ¿ LEVANTAMIENTO DE INHIBICION
ORSER:0000 0029-8-R- 2015	AFECTACION DE TAREAS
ORSER:0000 0006-1-S- 2015	PARALIZACION INJUSTIFICADA GESTION DE COBRO CLINICA PELLEGRINA
ORSER:0000 0007-2-S- 2015	PARALIZACION INJUSTIFICADA GESTION DE COBRO EMPRESA PROVINCIAL DE TRANSPORTE
ORSER:0000 0007-2-S- 2015	Tratamiento de deuda Estado Nacional incorrectamente ejecutada en Tribunales Provinciales.



MUNICIPALIDAD DE LA  
CIUDAD DE MENDOZA

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza

**ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS**

REPARTICION/ORGANISMO: Municipalidad de Mendoza					
NOMENCLADOR: 060201					
EJERCICIO 2024	TRIMESTRE	1	2	3	4
			X		
En referencia Anexos 17, 18 y 22					

**8.-Respecto del ANEXO 18 (Inciso g) Detalle de los juicios perdidos y ejecutados como gasto en el trimestre anterior así como los juicios ganados y cobrados en el trimestre anterior), téngase presente que sólo se informan juicios de apremios cancelados en sentencia durante el período requerido, siendo que el mayor porcentaje de cancelaciones se producen en instancias anteriores, situación que se manifiesta como una constante en la conducta de los contribuyentes.**

**Se solicita se tenga presente lo informado respecto a los Anexos 17 y 18.**